

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 13** *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2011, por la que se publica una modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de este organismo.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en sesión del día 22 de septiembre de 2011, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución del Rector de 24 de marzo de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 84, de 9 de abril de 2010),

RESUELVE

Primero

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios recogida en el Anexo.

Segundo

Los efectos económicos y administrativos serán a partir del día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Alcalá de Henares, a 23 de septiembre de 2011.—El Rector, PD (Resolución del Rector de 24 de marzo de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 84, de 9 de abril), el Gerente, Rubén Garrido Yserte.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS									
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL100 GERENCIA/AL130 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
MB	L390TCN3	TÉC. ESPEC. III - CONDUCTOR	Servicios Generales	C	C3		MT	Carnet conducir B2	
MA	L390TCN3	TÉC. ESPEC. III - CONDUCTOR	Servicios Generales	C	C3		M	Carnet conducir B2	
MB	L0000013	TÉC. ESPEC. III - CONDUCTOR	Servicios Generales	C	C3		M	Carnet conducir B2	
MA	L0000013	TÉC. ESPEC. III - CONDUCTOR	Servicios Generales	C	C3		MT	Carnet conducir B2	
MB	L390TCN2	TÉC. ESPEC. III - CONDUCTOR	Servicios Generales	C	C3		M	Carnet conducir B2	
MA	L390TCN2	CONDUCTOR/A GERENCIA/RECTORADO	Servicios Generales	C	C3		MT y ROT	Carnet conducir B2	
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL500 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS/ SU510 UNIDAD DE SUPLENCIAS									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
MB	L290AAG4	TÉC. AUX. (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	D	D		M		
MA	L290AAG4	TÉC. AUX. (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	D	D		T		
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL500 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS/ CA530 FARMACIA Y CIENCIAS AMBIENTALES									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
A		TÉC. AUX. (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	D	D		M		
A		TÉC. AUX. (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	D	D		T		

CLAVES

MB. Modificación: situación anterior.

MA. Modificación: nueva situación.

A. Alta

(03/33.627/11)